



## Resolución Gerencial

### Nº 255-2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 26 OCT. 2011

#### VISTOS;

El Informe Nº 219-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 26 de octubre de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 1177-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de setiembre del 2011, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de Vistos, se aprobó el Expediente de Contratación para la Formulación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil: Ampliación de los Servicios de Salud y Equipamiento del Hospital de Ventanilla – Callao, con un Valor Referencial de S/. 93,456.00 (Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 16 de setiembre 2011, fecha de aprobación del expediente de contratación, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Memorandum Nº 1950-2011-GRC/GRPPAT de fecha 09 de setiembre de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de fecha 11.10.2011 se declaro DESIERTO la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0077-2011-Región Callao al no existir ninguna propuesta válida;

Que mediante proveído recaído en el Informe Nº 204-2011-GRC/GRI/OC-BRG la Gerencia Regional de Infraestructura solicita se realice la nueva convocatoria del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 1195-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de setiembre de 2011, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía, correspondiente a la Formulación del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil: Ampliación de los Servicios de Salud y Equipamiento del Hospital de Ventanilla – Callao; que para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía (Primera Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0077-2011 Región Callao para la **FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL: AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE VENTANILLA – CALLAO**, con un Valor Referencial de **S/.93,456.00 (NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración